

En la ciudad de Murcia y casas del Contralre en veinte y ocho dias del
 mes de febrero de mill y seis y cinquenta y seis años a orades de diez
 y siete dias por mas o menos ante el Don Juan de las Casas
 Cavallero del orden de Santiago Don Diego de Albornoz alferoz
 de esta ciudad parcio Don Diego Fontes de Albornoz alferoz
 mayor teniendo en sus manos la bandera de la orden que en
 do con la dicha invidia en virtud de la orden que la ciudad de
 alborro de la defecion siguiendole muchos Cavalleros en
 Mathe mado recibio una orden de el Rey Don Philip de los V
 Lez de Santado y Capp Mayor de este Reyno ordenandole
 que no proseguiese el viaje y que desde la parte donde se
 gubria se bolviese a la ciudad para tener nueva orden la qual
 exhibio y se dio y se dio a la letra y que en cumplimiento de ella
 sea buelto en tiempo de los Cavalleros que le seguian por la
 ga causa hacia entrego a la dicha Ciudad de Albornoz de
 la dicha bandera en la parte de la ciudad donde se recibio
 como el Rey eligido atento a lo qual pido a su mrd lo que
 dire aqui y alcaide de la ciudad menas que tiene fecho y que
 se de testimonio = y sumada la letra e lo que plerto menas fe
 y mandado se de testimonio y la bandera de susubis
 y puse en la sala de ayuntamiento de las casas del Contralre
 de todo lo qual se fecho y fueron testigos Don Antonio
 Prieto y lison Cau del orden de Santiago Don Alonso
 de Salilla del orden de San Laxara y Don Juan de yepel
 y los arxidores de la ciudad y vecinos de ella =

Sabado 29 de febrero de 1656 años dia de cañabildo. Firmado y sellado
 por el dia de 5 de la dicha fiesta botada por la ciudad =

